

DISCURSOS Y PRÁCTICAS ESCOLARES SOBRE EL USO DEL UNIFORME EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES FEMENINAS

CECILIA CADENILLAS
Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

El propósito de esta ponencia es presentar los alcances de una investigación cualitativa de tipo etnográfico que explora la construcción de identidades en estudiantes mujeres a partir del uso del uniforme escolar en una institución pública de Lima Metropolitana. Esta investigación se aproxima a su objeto de investigación desde una perspectiva de la antropología visual, y en la que se problematiza la imagen estudiantil creada por el cuerpo de las estudiantes y el uniforme escolar. El objetivo de la investigación fue conocer cuál era el rol que cumplía el uniforme para la comunidad educativa de una institución educativa secundaria urbana limeña. Estudiantes de primero y quinto de secundaria así como autoridades educativas describieron sus percepciones y experiencias sobre el uso de dicha vestimenta a través de técnicas participativas y métodos visuales. Los resultados de la investigación señalan el rol mediador del uniforme en la construcción de una identidad estudiantil y, por consiguiente, en el de ciudadanía. Se puede sugerir que el uso del uniforme forma parte de un imperativo para homogenizar a las estudiantes. Su uso apela al marianismo, a lo patriótico castrense así como también a una mirada androcéntrica y heteronormativa. No obstante, su uso es también trasgredido por las mismas estudiantes a través de las imágenes que exponen ellas mismas en las redes sociales.

Palabras clave: uniforme escolar - imagen – identidad

1. Introducción

Uno de los artefactos culturales que ha tenido presencia continua en el proceso de escolarización ha sido el uniforme escolar. Aun siendo su uso no obligatorio¹ desde el 2012, instituciones educativas públicas han demandado y demandan el uso del uniforme escolar a sus estudiantes. En el caso de la estudiante mujer, el uso de la falda ha formado parte de su cotidianidad. Esta representación de una estudiante uniformada con falda cobra relevancia porque se inserta en el debate sobre la representación de la mujer en un proceso tan importante como es el de escolarización. En este estudio sobre el uniforme escolar se ha querido indagar bajo que premisa una institución educativa pública urbana de Lima impone el uniforme a sus estudiantes aun no siendo obligatorio. Se pregunta sobre cuáles son las consideraciones e implicancias que tiene el uso diario del uniforme en la construcción de la identidad femenina.

2. Sobre la imagen y representaciones visuales de la estudiante mujer

Cánepa (2011) señala que la imagen cobra relevancia en la constitución del sujeto moderno. En la modernidad, nos subraya la autora, “el sujeto se define y constituye a través del acto de representar” (Ibid:13). Si bien existen investigaciones (López 2005, Ames 2006, Stromsquist 2006, Espinoza 2006, North 2006, Kogan 2009)² que reflexionan sobre el tema de género en la escuela, y que aportan valiosísima información sobre la problemática relacionada con la inequidad de género, es preciso también reflexionar sobre una representación visual que se ha impuesto desde la escuela a la estudiante mujer. Las alumnas pasan a formar parte de la imagen institucional propuesta por la escuela, la cual responde a un imaginario social sobre la mujer. Al hablar sobre esta representación visual que resulta del uso obligatorio del uniforme con falda, estamos abordando una imagen que se constituye por la confluencia de dos elementos o productos socialmente construidos: el uniforme escolar, y el cuerpo femenino. Sin embargo, y a diferencia de una imagen con soporte visual donde el acto de representar se da en el artefacto, la lucha de representaciones se da en el mismo sujeto. Su cuerpo es medio del mensaje de su propia objetivación.

¹ Según Resolución Ministerial 04312012-ED del Ministerio de Educación con fecha del 5 de noviembre de 2012, el uniforme escolar no es obligatorio para instituciones educativas públicas. http://www.minedu.gob.pe/files/4826_201211071011.pdf

² Ver: Ames (2006) Brechas invisibles y López, N. (2005) Equidad Educativa y Desigualdad Social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano.

3. Representaciones de un tutelaje: El uniforme escolar y la falda.

El uniforme escolar es una vestimenta que influye en la identificación con una comunidad o espacio, pero también es un objeto impregnado con discursos disciplinarios sobre el cuerpo. El uniforme “es consciente y deliberadamente simbólico. Identifica a quien lo lleva como miembro de un grupo y a menudo lo ubica dentro de una jerarquía.” (Lurie, 1994: 37). Una revisión rápida a la historia visual³ del uso del uniforme en instituciones públicas nos da la idea sobre el ideal de mujer que intenta proyectar. Cabe decir que si bien ha habido cambios en el diseño y color a lo largo de la historia (ver Anexo A), aún en el imaginario persiste un ideal naturalizado sobre la mujer que incide sobre su vestimenta. Y es posible que por esta razón una pieza inamovible de la vestimenta estudiantil femenina sea la falda. En este sentido, hay dos puntos a considerar con relación a la falda. Por un lado, el que sea una falda y no un pantalón sugiere la existencia de un mandato heterosexual. Por otro lado, la falda larga impuesta a las alumnas en la institución educativa pública donde se realizó el estudio indica un fuerte control sobre la sexualidad femenina pautada por valores religiosos católicos.

A través de las prácticas rituales donde se requiere el uso del uniforme se puede observar lo que Nugent (2010) llama la “cultura del tutelaje político castrense-clerical” en donde sus individuos son considerados como incapaces de poder decidir lo que les conviene. El uniforme -inmerso en prácticas e impregnado de discursos sociales como el culto mariano y una cultura castrense- intenta delinear el cómo debe ser y comportarse una adolescente en etapa escolar, sin importar los factores individuales y las necesidades de las alumnas.

4.- Uniformes Escolar: cuerpo, poder y resistencia

Si consideramos que el uniforme hace “renunciar al propio derecho a actuar como individuo” (Lurie, 1994: 36), se puede comenzar a esbozar la idea de un uniforme escolar que forma parte de un orden en el cual las individualidades intentan ser minimizadas, y en donde el cuerpo de las alumnas cobra relevancia. La institución educativa se muestra más como institución disciplinaria, en donde los cuerpos deben ser reformados. Si bien ahora ya no hay castigos físicos, el cuerpo debe de ser doblegado en su postura y en la manera cómo éste es gestionado o administrado por las alumnas, lo cual inclusive conlleva a ser manipulado por las autoridades.

³ La historia visual de la institución educativa para mujeres donde se realizó el trabajo de campo da cuenta de los cambios de uniforme a través del tiempo. (ver Anexo A).

El uniforme al ser llevado puesto por la alumna permite que el poder se extienda hacia el cuerpo de las alumnas. Y es que, como nos dice Foucault (2001)⁴ cuando nos habla sobre el control de la sociedad sobre los individuos, este se realiza con el cuerpo y en el cuerpo. Cabe anotar también que es posible que la aceptación de estas expresiones de poder de las autoridades en el alumnado se dé por el estado liminal⁵ en el que se encuentran. El hecho de ser adolescentes juega un rol importante, ya que se les considera seres que necesitan ser reformados, lo cual resulta en la aceptación de sanciones y en la participación de prácticas que normalmente no concurrirían. Sin embargo, este estado liminal no es un factor limitante para anular la resistencia. La resistencia es parte de esta interacción de relaciones de poder y por eso hay que tomar cuenta de ella.

Las identidades femeninas de las alumnas en donde se realizó el trabajo de campo están atravesadas por diversos factores como son la familia de donde provienen, sus creencias, su relación con sus pares y el mundo exterior. Recordemos que son adolescentes en un tiempo globalizado donde las nuevas tecnologías y medios de comunicación median su percepción de qué es ser mujer hoy.

Sin embargo, cabe preguntarse si resistencia es solo intercambiar un ideal de mujer tradicional por un ideal construido desde los medios de comunicación. En la revisión de cuentas de Facebook de las alumnas de 5to de Secundaria donde se llevó a cabo el estudio, pude encontrar imágenes en las que las alumnas revelaban partes específicas de su cuerpo en sus fotos de portada, de perfil y en sus álbumes de fotos personales. La exhibición y exaltación de partes de su cuerpo y las posturas que adopta el cuerpo dista mucho de la imagen que el colegio les impone en su diario vivir como estudiante. Estas fotos sumadas a otras fotos donde ellas salen en su diario vivir, nos permiten apreciar el interés no solo por hacer pública su vida privada sino también su experimentación corporal donde muestran partes de su cuerpo que en otros contextos no lo harían de forma tan explícita.

Sibila (2008) menciona que para entender esta exhibición íntima del yo se debe considerar un tipo de análisis que considere lo “particular, lo cultural y lo histórico”⁶. La autora también menciona que la “subjetividad es necesariamente

⁴ Foucault, M. Volumen II de Dits et Écrits (1976-1988) París: Gallimard, 2001. Michel Foucault: Fragmentos sobre biopolítica. En: Ramon Alcoberro i Pericay. *Filosofia i pensament*. Ver: <http://www.alcoberro.info/planes/foucault9.htm>

⁵ La liminalidad proviene del latín limen o umbral y es un “estado y proceso de semitransición en un rito de pasaje. Durante el período liminal, las características de los liminares (los sujetos rituales en esta fase) son ambiguos, dado que pasa a través de un dominio cultural que tiene pocos o ninguno de los atributos del estado anterior o del próximo” (Turner 1969: 94-96, citado por McLaren).

⁶ Sibila, Paula El show del yo. En: La intimidad como espectáculo. 21 p

embodied, encarnada en un cuerpo” y “embedded, embebida en una cultura intersubjetiva”. Por un lado, si bien se podría considerar que el Facebook ofrece a sus seguidores la posibilidad de jugar con sus identidades y socializar, estas construcciones, aun en el Facebook, se hacen a partir de lo cultural. Así tenemos, por ejemplo, que si bien las alumnas construyen su identidad de distintas maneras, la construcción de lo “sexy” exhibida por las alumnas de 5to año de secundaria es influenciado por los medios de comunicación en donde el consumo de lo femenino está relacionado a un cuerpo sexualizado.

Conclusiones.-

La visión de la institución educativa con respecto al uniforme tiene que ver más con un rol formador, de distinción y de respeto a la institución. Al privar a sus estudiantes de su individualidad en el vestir, la institución educativa cree encontrar una manera certera de transmitir su ideología, construir su autoridad, y fomentar la disciplina -al menos dentro de la institución y esperan que fuera de ella también. Es decir, el uniforme es un instrumento utilizado para inculcar valores y fomentar el respeto a la institución. El uso correcto de esta vestimenta es un indicador de cuan disciplinada es la estudiante y cuan dispuesta está a seguir las normas dispuestas en el reglamento. El uso del uniforme es tan importante para la institución educativa que puede justificar sanciones como perder horas de clase. Sin embargo, si bien el castigo ya no se hace físico, las pérdidas de horas de clase vulneran el derecho de la alumna a aprender.

Por otro lado, el uso de la falda es parte de la cultura institucional. Las autoridades del colegio sostienen que las alumnas de un colegio femenino deben usar falda porque las hace ver más femeninas y además es tradición de la institución. La idea sobre lo femenino como opuesto a lo masculino está tan enraizado que el uso de la falda es requerido. El colegio no tiene interés de cuestionar el uso del uniforme y menos la falda. Aún si la falda pudiera representar un impedimento para las distintas actividades que realizan las alumnas dentro de la institución, la diferenciación de género es necesaria. La institución avala esta imagen de estudiante mujer heterosexual sin considerar las necesidades de sus alumnas o distintas orientaciones que pudieran tener o pudieran estar experimentando. Sin embargo, cabe decir que las alumnas, al usar el uniforme, han aceptado la identidad que la institución educativa a designado para ellas.

La falda larga es considerada protectora y una forma de control de la sexualidad femenina. La idea que el cuerpo de la mujer es culpable de provocar y despertar conductas indeseables en los hombres es compartida por las autoridades y ha sido transmitida al alumnado. Debido a este pensamiento, la

altura de la falda es fuertemente controlada y su uso incorrecto sancionado. Esto significa muchas veces que el cuerpo de las alumnas sea manipulado. El uso del uniforme conduce a los profesores a extender su poder hacia el cuerpo de las alumnas, y el hecho que las estudiantes se encuentran en un estado liminal en la que no son ni niñas ni mujeres, fuera del control de los padres, resulta en la aceptación de estas sanciones y en la participación de prácticas, por considerarse seres que necesitan ser reformados.

A diferencia del ámbito escolar donde el poder de negociación es mínimo, en el ciberespacio, las alumnas encuentran espacios donde ellas puedan representarse así mismas. Facebook, por ejemplo, además de proporcionarles nuevas formas de socialización, les ofrece la oportunidad de recrear nuevas identidades, las cuales pueden ser vistas y juzgadas por distinto público. Considerando que las fotos se entienden desde su exhibición en estos tiempos, y si bien no hay una transacción monetaria, la comercialización en esa etapa de la vida de las estudiantes consiste en afianzar relaciones amicales además de su identidad. Sin embargo, si bien las autorepresentaciones virtuales demuestran un posible empoderamiento y una posible liberación de esa imagen escolar tradicional y recatada, ya que existe una conciencia del cuerpo y un uso estratégico de él⁷, considero que la instrumentalización del cuerpo por parte de las alumnas se hace a partir desde un discurso patriarcal. La exaltación de partes específicas del cuerpo como los senos y la parte posterior inferior de la mujer han estado orientadas mayormente para el goce masculino. Por lo tanto, más que instrumentalización, lo llamaría inicios de una interiorización sobre cómo ser “sexy” en una sociedad machista. Sin un espíritu crítico desarrollado por la institución educativa, las alumnas consumen y aceptan la idea de “sexy” proveniente de los medios masivos de comunicación, lo que resulta en desvestir parcialmente para ser admiradas en base a sus cuerpos, y no en base a sus conocimientos. Y aquí, de nuevo el cuerpo de la mujer está sometido a discursos que vienen esta vez de los medios de comunicación, y se convierte en un espectáculo al mejor estilo de un cuadro europeo⁸.

⁷ “El desafío al capitalismo podría cuestionarse a través de la liberación sexual, ya que una relajación del poder de la libido podría amenazar directamente la regulación ascética de la población” (Marcuse 1969, citado por Turner “Los avances recientes en la teoría del cuerpo”. En: REIS 68/94. p.23.

⁸ John Berger en *Modos de Ver* ya señalaba en 1972 lo siguiente: “En la forma-arte del desnudo europeo, los pintores y los espectadores—propietarios eran usualmente hombres, y las personas tratadas como objetos, usualmente mujeres. Esta relación desigual está tan profundamente arraigada en nuestra cultura que estructura todavía la conciencia de muchas mujeres. Hacen consigo mismas lo que los hombres hacen con ellas. Supervisan, como los hombres, su propia feminidad.” (p.35)

Para finalizar, si bien las autoridades del colegio mencionan que quisieran que sus alumnas sean profesionales, en la práctica, el pensamiento tradicional con los que han sido formados influye en las interacciones profesor(a)-alumna. No he encontrado en las conversaciones con el director, subdirectora o profesore(a)s un cuestionamiento sobre ideas acerca del rol de la mujer, ni el porque de la idea del matrimonio como fin en la vida, o el tener hijos como realización de mujer. Es posible que por esta razón la falda siga siendo un tema sin cuestionar también, y por ende, el uso del uniforme no tenga espacio para negociación con el alumnado. Por lo tanto, se puede comenzar a esbozar la idea de un uniforme escolar - inmerso en prácticas e impregnado de discursos sociales como el culto mariano y una cultura castrense- que delinea el cómo debe ser y comportarse una adolescente en etapa escolar. Cabe preguntarse cómo se puede concebir que un Estado que se considera laico y democrático aún siga apostando por instituciones educativas que enaltecen una conducta castrense y religiosa entre su alumnado. Así como también cabe preguntarse también si la misión de la institución educativa está dirigida a forjar realmente mujeres para esta nueva sociedad. Es decir, reflexionar si la institución educativa necesita realmente no se desprende de vestimentas que sujetan e intentan modelar el accionar de cuerpos de adolescentes a ideales tradicionales que ya no concuerdan con la realidad de sus alumnas.

Por lo tanto, para forjar instituciones educativas democráticas se considera necesario que la institución educativa tome en cuenta las necesidades de sus alumnas en cuanto a la vestimenta para la estudiante de hoy. Así mismo es necesario que la institución educativa reevalúe sus prácticas y desarrolle prácticas que se orienten a afianzar conductas democráticas e incluyan a toda la comunidad.

Referencias bibliográficas

- AMES, P. (2006). *Las brechas invisibles: desafíos para una equidad de género en la educación*. Lima: IEP.
- BOURDIEU, P. (1998). "La dominación masculina". En: *La Masculinidad. Aspectos sociales y culturales*. Ediciones Abya-Yala. Quito, pp. 9-105.
- CANEPA, Gisela. (2010). "Reflexiones desde el método: desplazamiento, participación y performance como estrategias para el pensamiento/acción críticos". En: *Tabula Rasa*, Bogotá, n.12, jun. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n12/n12a16.pdf>
- ESPINOSA, E. (2006). "El currículo y la equidad de género en la primaria: estudio de tres escuelas estatales de Lima" En: *Las Brechas Invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación*. pp. 103-147.

- FERGUNSON y GUPTA (1997). Introduction: "Discipline and Practice: "the field" as site, method and location in Anthropology". En: *Anthropological Locations. Boundaries and Ground of a Field Science*. Berkeley: University of California Press.
- FOUCAULT, M. (2009). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- _____ (2006). *Seguridad, Territorio y Población. Curso en el College de France 1977-1978*. 1era edición. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- FULLER, NORMA (1993). *Dilemas de la feminidad. Mujeres de Clase Media en el Perú*. Fondo Editorial PUCP, Lima.
- GIROUX, H. (1999). *Teoría de la resistencia en educación*. Siglo Veintiuno editores. México.
- HALL, S (1997). "The work of representation". En: *Cultural Representation and Signifying Practices*. London, Sage Publications.
- HALL, S. (1992). "La cuestión de la identidad". En: *Modernity and Its Futures*. Stuart Hall, David Held y Tony McGrew. Cambridge: Polity Press, 1992. pp. 273-316.
- KOGAN, L. (2009). *Regias y Conservadoras: mujeres y hombres de clase alta en la Lima de los noventa*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- LE BRETON, D. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. 1ra ed. 2nd reimp. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LÓPEZ, N. (2005). *Equidad Educativa y Desigualdad Social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. IPEE UNESCO.
- LURIE, A. (1994). *El lenguaje de la moda*. Ediciones Paidós ibérica. 1era Edición, Barcelona. pp. 37- 232.
- McLAREN, P. (2003). *La escuela como un performance ritual. Hacia una economía política de los símbolos y gestos educativos*. Siglo Veintiuno editores. México.
- MILLER, D (1987). "The humility of objects" En: *Material Culture and Mass Consumption*. T. J. Press (Padstow) Ltd. Great Britain, pp. 85-108.
- NORTH, A. (2006). "El proyecto Beyond Access y las Metas del milenio" En: *AMES, A Brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación*, pp.49-69.
- NUGENT, G. *El orden tutelar: Sobre las formas de autoridad en América Latina*. - Lima : CLACSO, 2010. 165 p.
- RESTREPO, Eduardo (2012). "Identidades: conceptualizaciones y metodologías En: *Intervenciones en Teoría Cultural*. Editorial Universidad del Cauca, pp. 131-151

- ROSENSTEIN, C (2003). *The object, the mirror, and the cabinet of wonders: Iconicity and the pragmatic semiotic of material culture.*
- STROMSQUIST, N. (2006). "La dimensión de género en las políticas educativas". En: *Brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación.* pp. 29-47
- VEBLEN, T., (1963). *Teoría de la clase ociosa.* México Fondo de Cultura Económica.
- VIÑUEALES (2000). *Identidades lésbicas. Discursos y prácticas.* Barcelona: Bellaterra.
- PÉREZ TORNERO, J. (1992). *La seducción de la opulencia: Publicidad, moda y consumo.*
- SIBILA, P. (2008). *La intimidad como espectáculo.* 2da Ed. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- TURNER, V. (1988). *El Proceso Ritual. Estructura y Antiestructura.* Madrid. Altea, Taurus, Alfaguara.

ANEXO A

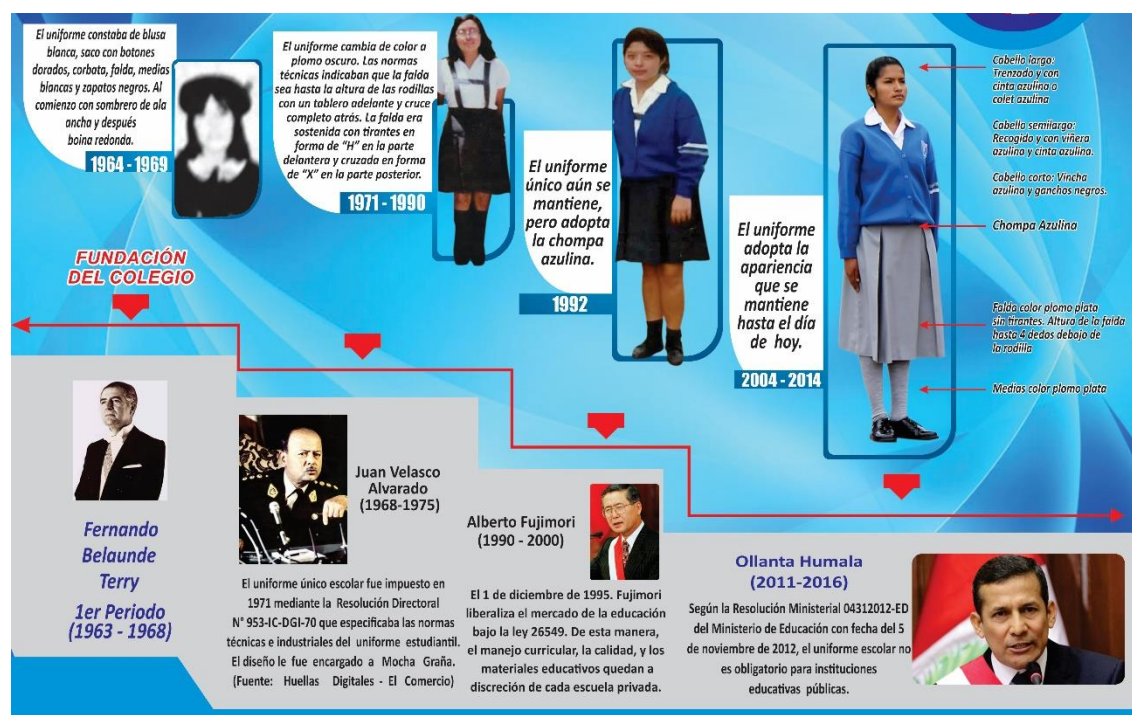
Historia Visual del Uniforme a través del tiempo

La siguiente historia visual da cuenta de los cambios de uniforme de la institución educativa a través del tiempo. Esta historia visual está basada en las fotos obtenidas de exalumnas que han sido posteadas en la página de la institución educativa. Las fotos siguientes muestran los cambios de modelo y color según. Se ha querido dar una posible explicación sobre el cambio. De 1964 que se funda el colegio hasta 1969 las alumnas vestían un uniforme que se asemejaba a un particular como veremos en la descripción que hace una de las exalumnas. Luego, cuando el uniforme escolar único⁹ se impuso en los tiempos del General Velasco¹⁰, el color cambia a un color plomo oscuro bajo la idea de acabar con las desigualdades existentes entre los estudiantes de distintos colegios. A partir de los 90, el uniforme único aún se mantiene, pero adopta la chompa azulina. Una

⁹ El uniforme único escolar fue impuesto en 1971 mediante la Resolución Directoral N° 953-IC-DGI-70 que especificaba las normas técnicas e industriales del uniforme estudiantil, por lo que otros uniformes, de colegios particulares por ejemplo, quedaba en desuso. El diseño le fue encargado a Mocha Graña. Las normas técnicas indicaban que la falda sea hasta la altura de las rodillas con un tablero adelante y cruce completo atrás. La falda se sostendrá con tirantes en forma de "H" en la parte delantera y cruzada en forma de "X" en la parte posterior. <http://blogs.elcomercio.pe/huellasdigitales/2010/11/el-uniforme-escolar-gris-rata.html> (Revisado el 19/06/13)

¹⁰ La reforma educativa de Velasco (1968-1975) tuvo dos niveles: económico -capacitación para el trabajo- y el ideológico -transferencia de valores, ideas y actitudes inherentes al ordenamiento social. (Pezo et Al., 1981: 49-60).

posible explicación sea porque en 1995, Fujimori¹¹ empieza el alejamiento del Estado del sector educación liberalizando el mercado de la educación. Según las fotografías, es en el 2004 que el uniforme escolar adopta la apariencia que tiene hoy: mantiene la chompa azulina, la blusa blanca, pero el color de la falda y de las medias cambia uno de color plomo plata. La falda ya no mantiene los tirantes. Sin embargo, cabe anotar que ahora su uso no es legalmente obligatorio¹², muchas instituciones educativas públicas urbanas a nivel inicial, primario y secundario siguen exigiéndolo con diversos argumentos¹³.



¹¹ Fujimori liberaliza el mercado de la educación bajo la ley 26549 con fecha del 1ro de diciembre de 1995. http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley_26549.php (21/6/2013).

¹² Según la Resolución Ministerial 04312012-ED del Ministerio de Educación con fecha del 5 de noviembre de 2012, el uniforme escolar no es obligatorio para instituciones educativas públicas. Instituciones privadas quedan en libertad de elegir su propio uniforme. http://www.minedu.gob.pe/files/4826_201211071011.pdf. Sin embargo, muchas instituciones públicas han modificado el uniforme único según los colores representativos de su colegio.

¹³ Para un recuento sobre argumentos y contrargumentos sobre el uniforme ver: Trilla Bernet (2011) El uniforme escolar y el maquillaje de la igualdad. CUADERNOS DE PEDAGOGÍA. N° 415 SEPTIEMBRE 2011 <http://www.ub.edu/GREM/wp-content/uploads/2012/11/El-uniforme-escolar-y-el-maquillaje-de-la-desigualdad.pdf>